

Haciendo números, la caza social estaría por encima en la preservación del medio natural respecto a las inversiones reales de las administraciones u otras organizaciones. Además, los cazadores, con las cuotas sociales financian las tasas de matriculación de los acotados, los seguros de responsabilidad civil, las cesiones de terrenos comunales, etc.

Resulta esencial que las sociedades de cazadores recojan en sus Estatutos sociales esas labores a favor del medio natural, que difícilmente serán reconocidas siendo entidades deportivas: Clubes y federaciones deportivas amparadas en leyes deportivas y registros que tienen otros objetivos a la caza. Filosofías deportivas introducidas a martillazos durante décadas con el fin de que algunos puedan vivir de la caza y los cazadores, como ha quedado demostrado sobradamente.

Sin embargo, los cazadores y las asociaciones de caza cuentan con las leyes de caza. Normas eminentemente ambientales aplicadas desde las consejerías de Medio Ambiente o relacionadas con el Medio Rural en la que la principal finalidad es la de fomentar, proteger, conservar y aprovechar ordenadamente los recursos cinegéticos. Fines también contenidos en los Estatutos de las Sociedades de cazadores. Leyes de caza que para regular la organización de los cazadores y de sus agrupaciones acuden en muchas ocasiones al deporte, cuando sólo unos pocos cazadores participan en campeonatos.

La CAZA social



UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA

www.unacaza.es
unacaza@gmail.com

www.facebook.com/UNACAZA

[@unacaza](https://twitter.com/unacaza)



La Caza Social y los Cazadores

La caza social está constituida por los cazadores de pueblos, aldeas, y emigrantes a las grandes ciudades que con sus descendientes contribuyen con los terrenos de su propiedad y de los vecinos donde nacieron, al común territorio gestionado desde las sociedades de cazadores en las zonas rurales donde se criaron.

Cazadores con multitud de sentimientos genéticos ancestrales que no le permiten desligarse del contacto con la naturaleza, como medio de evasión y esparcimiento. Una vez ha perdido la necesidad de cazar para alimentarse.

Cazadores con grandes conocimientos del medio natural y folklore de las zonas de origen, reconocidos para otras materias, pero obviados para la caza.

Cuestiones de identidad e idiosincrasia de los cazadores que les son arrebatadas por muchas administraciones cuando regulan y tratan a los cazadores y a sus asociaciones de caza como entidades deportivas.

Incluso algunos, para vivir y aprovecharse de los cazadores y de la caza, nos han hecho creer que la caza es un deporte, cuando es mucho más que un simple deporte.

Por eso, es necesario la implicación y el respaldo de cada uno de nosotros en una pasión única de devolver a la Caza lo que en derecho le pertenece.

Sobre todo en estos momentos críticos de valores que acentúan un individualismo exacerbado provocado, entre otras razones, por una sociedad de consumo que se tambalea.

El respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social. La separación del mundo rural del urbano acentúa el desconocimiento de la labor de conservación que realizan los cazadores. Lo que provoca ataques continuos en contra de la caza.

Por ello, depende de nosotros, los cazadores, restablecer nuestro derecho a ser tratados con dignidad, decoro y honorabilidad; con una actitud positiva, modélica y respetuosa desde esta parte.

Subestimada por aquellos que desde la ignorancia nos juzgan con una falta de respeto atribuido a sus derechos extremistas, que quieren

que el derecho de los cazadores empiece al terminar el suyo, pretendiendo pasar por encima de los derechos que siempre tuvieron los cazadores.

La Caza Social y las Sociedades

Las sociedades de cazadores gestionan, conservan y ponen en valor con carácter general el territorio municipal al que están vinculadas e adscritas. Trabajos de siembras, comederos, bebederos, creación de balsas o aguaderos, limpiezas arbustivas, construcción de majanos, control de predadores oportunistas... mejoran el



hábitat y las poblaciones de especies cinegéticas, no cinegéticas y protegidas.

También realizan controles de plagas en relación a la agricultura o la seguridad vial. Entidades, las sociedades de cazadores, que a través de acuerdos con los propietarios custodian esa parte de nuestro patrimonio natural, el de las especies silvestres cinegéticas, como entidades de primer nivel.

En contraposición no se les reconoce a las sociedades de caza lo que en derecho resulta evidente, lo que son y lo que hacen. Entidades para la preservación del Patrimonio Natural Cinegético, y su custodia.